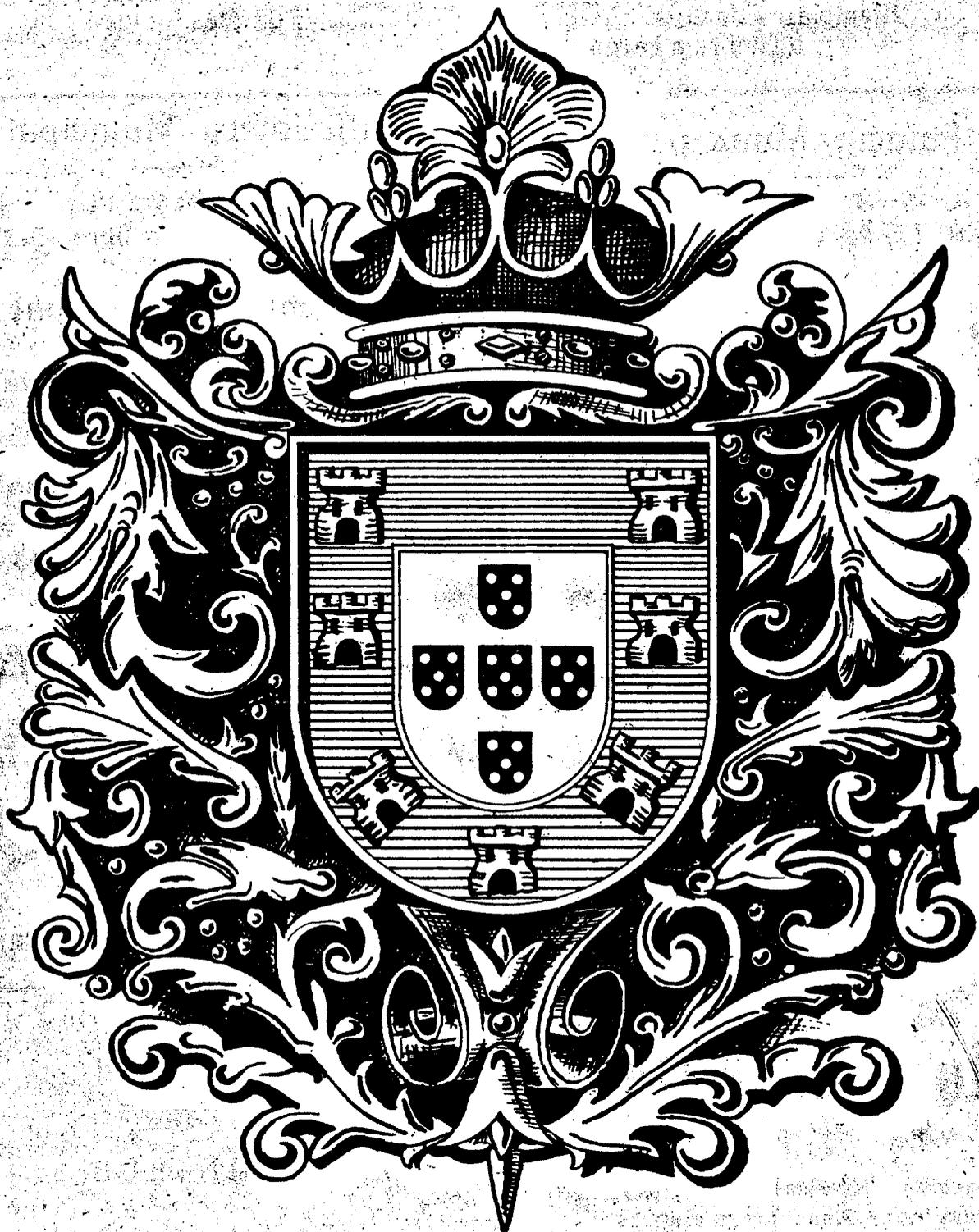


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLIV

Número 2.248

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1969

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## **Alfonso Cruzado Canca**

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

## **ATLAS, S. A.**

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## **Industrias Melgar**

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

6 de Novbre. de 1969

622

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extractos de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión de 29 de octubre de 1969.

### Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

### Comisión Segunda

Son aprobadas obras de reforma en la Plaza del General Mola; la construcción de caseta para arbitrios en el Tarajal; y acerado en la Barriada del Sardinero; asimismo se autoriza obras en vivienda municipal y se concede licencia de obras para la construcción de una terraza en propiedad privada.

### Comisión Tercera

Se anuncia convocatoria para la provisión de una vacante de Ordenanza.

### Comisión Quinta

Se autoriza el abono de horas extraordinarias así como baja en el padrón de alcantarillado.

### Comisión Sexta

Se autorizan medidas de seguridad en el Mercado Central de Abastos.

Se conceden licencias para instalación de kioscos metálicos y cambios de titularidad en varios puestos del Mercado Central.

Son concedidas licencias de apertura de establecimientos y se dota de alumbrado público al Pasaje Pedrosa.

### Arquitecto

Son aprobadas diversas certificaciones de obras autorizándose la recepción definitiva de obras.

### Oficios

Se emite informe en solicitudes de expedición de permiso de trabajo quedando los mismos sobre la Mesa.

### Cuentas

Son aprobadas las de la semana por un importe de 552.118,74 pesetas.

### Asuntos de Urgencia

Queda enterada la Permanente de notificación de la Audiencia Provincial de Cádiz sobre atenciones recibidas.

A propuesta del señor Alcalde se aprueba una ayuda económica para adquisición de libros a las RR. MM. Adoratrices.

Se hace constar en acta el agradecimiento de la Corporación a la Agencia de Viajes Tour Africa por servicios prestados gratuitamente con motivo de la visita de los Grupos de Misión Rescate.

Por último el Excmo. señor Alcalde muestra su satisfacción por haber recibido la orden de contratación de las obras de reparación de la carretera Tarajal-Ceuta; asimismo dió cuenta de la visita que le había hecho don José Antonio Gallego Urruela, manifestando la gratitud de la Corporación; inmediatamente el señor Alcalde expresa su preocupación por las notas aparecidas días atrás en la Prensa Local relativas a quejas en relación con los cortes de suministro de agua.

Terminó la sesión a las 15 horas.

Ceuta, a 31 de Octubre de 1969.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario,

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 4 del actual, se adoptó el acuerdo de aprobar el extracto de los acuerdos adoptados el día 29 de octubre de 1969.

Ceuta, 5 de noviembre de 1969.

El Secretario,

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### Tribunal Provincial de Contrabando

#### Cédula de Notificación de Fallo

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Mohamed Bralún, de 30 años, hijo de Mohamed y Mariam, vendedor, natural de Kenitra (Marruecos), con domicilio en calle Tranca núm. 26 en Tetuán se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: El señor Presidente del Tribunal de Contrabando, al conocer del expediente número 58/69 acordó el siguiente fallo:

1.º—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mohamed Mohamed Bralún.

3.º—Imponer la multa siguiente:

A Mohamed Mohamed Bralún, 64 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 102 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, a 2 de noviembre de 1969.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda Presidente,

Ilegible.

El Secretario del Tribunal,  
Fausto Cañavate.

## Tribunal de Contrabando

### Edicto de Notificación de Recurso

Desconociéndose el actual paradero de Ibrahim Ahmed Orphelin, hijo de Ahmed y de Rahama, de veintisiete años, soltero, natural de Kenitra y sin domicilio fijo, se le hace saber por el presente Edicto que el Ilmo. señor Presidente del Tribunal de Contrabando en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente núm. 80/69, y que ha sido valorada en cuarenta (40,00) pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del Artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer en el plazo de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de este Edicto, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se requiere a Vd. para que, con arreglo a lo establecido en el Art. 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de tres días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 31 de octubre de 1969.

El Secretario del Tribunal,  
Fausto Cañavate.

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### Juzgado Permanente

#### EDICTO

Don Rafael Domínguez Arias, Comandante Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de esta Provincia.

HAGO CONSTAR: Que por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que pue-

dan aportar datos en pró ó en contra, relativos al extravío del Rol de la embarcación denominada «JUANITO» perteneciente a Antonio Rodríguez Andújar para que en el plazo de ocho días, depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este edicto.

Ceuta a 29 de octubre de 1969.

El Juez Instructor,  
Fdo: Rafael Domínguez Arias.

El Secretario,  
Fdo: Cristóbal Porras Baquero.

626

## Juzgado Municipal de Ceuta

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 385 de 1969, sobre estafa contra Tahar Belhadj, nacido en Argelia, el día 22 de enero de 1942 y Françoise Michele Bonnefoy, natural de Francia, nacida el 8 de noviembre de 1944, en Clichy La Garenne, con pasaportes respectivamente 848, expedido en Lille el 16 de abril de 1969 y 2341522, expedido en Hauts de Seine el 6 de mayo de 1969, cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de 10 días comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados Rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 27 de octubre de 1969.

El Juez Municipal,  
Mariano Valribera.

El Secretario,  
José López.

627

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 385 de 1969 sobre estafa, contra Françoise Michele Bonnefoy y Tahar Balhadj, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y cien-

to sesenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta 27 de octubre de 1969.

El Secretario,  
José López.

628

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 598 de 1969, sobre lesiones, ha mandado citar a Thami Mohamed el Hayat, de 30 años, soltero, intérprete, natural de Tetuán (Marruecos), hijo de Mohamed y de Sfia, y domiciliado en el lugar de su naturaleza, en calle Sultana, 5, para que el próximo día siete de noviembre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,  
José López.

629

### Cédula de Notificación

En el juicio de faltas números 247-69, seguido en virtud de denuncia de don Juan Antonio Romero León contra Manuel Lozano Gómez por maltrato de palabra, se ha dictado con fecha 24 de mayo pasado, sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que debo condenar y condeno a Manuel Lozano Gómez, como autor de una falta de maltrato de palabra, a la pena de trescientas pesetas de multa y pago de costas. Caso de impago de la multa, sufrirá el arresto supletorio de dos días.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Barrachina.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al indicado condenado, Manuel Lozano Gómez, de 29 años, casado, jornalero, natural de Ceuta, hijo de Manuel y de Ana, actualmente en Alemania, extiendo el presente, para su inserción en el «Boletín Ofi-

cial de la Ciudad, en Ceuta a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,  
José López.

630

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 630 de 1969 sobre lesiones contra Abderrahaman Abselam Yusef, de 19 años, natural y vecino de Tánger, soltero, sin profesión y Abdelkader Abdeselam Riffi, de 16 años, natural de Rif, Villa Alhucemas, hijo de Abdeselam y Manma, soltero, marinero, vecino de Tetuán en calle Trancas número 27, cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados Rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 30 de octubre de 1969

El Juez Municipal,  
Mariano Valribera.

El Secretario,  
José López.

631

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 630 de 1969 sobre lesiones, contra Abderrahaman Abselam y Abdelkader Abdeselam se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y cinco y trescientas quince, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 30 de Octubre de 1969.

El Secretario,  
José López.

632

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 629 de 1969 so-

bre lesiones contra Hamed Laarbi Aomar de 28 años, soltero, hijo de Laarbi y Fatma, natural de Villa Sanjurjo, domiciliado en Castillejos (Marruecos), y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detenga y lo ponga a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 30 de Octubre de 1969.

El Juez Municipal,  
Mariano Valribera.

El Secretario,  
José López.

633

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 629 de 1969 sobre lesiones, contra Hamed Laarbi Omar, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y trescientas quince pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 30 de octubre de 1969.

El Secretario,  
José López.

634

## Cédula de Notificación

En juicio verbal civil núm. 86 del año actual, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

\*SENTENCIA.— En Ceuta a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Víctor Barrachina Torán, Letrado y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de juicio verbal civil seguido a instancia de partes; de la una, como demandante, Abselam Abderrahaman Abdeselam, mayor de edad, casado, de esta vecindad y de otra, como demandada Fatima El Huadrassi, mayor de edad, de estos vecinos, en desahucio por falta de pago y cuantía de siete mil doscientas pesetas y FA-

LEO: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro haber lugar el desahucio solicitado por Abdeslam Abderrahaman Abdeslam Chaire de la vivienda que habita Fatima El Huadrassi, sita en carretera del Serrallo, 2 bajo, de esta ciudad que deberá dejar libre a disposición del actor en plazo de dos meses, transcurrido el cual se procederá a su lanzamiento, é impongo las costas de este juicio a la

demandada.-Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Victor Barrachina.—Rubricado.

La anterior sentencia se publicó en su día.

Y para notificar a la demandada cuyo paradero se desconoce, expido la presente en Ceuta a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

- |                           |                          |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año     | al CUATRO % Interés      |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias       | » DOS Y MEDIO % Interés  |
| Libretas Escolares        | » DOS Y MEDIO % Interés  |
| Cuentas Corrientes        | » MEDIO % Interés        |
| Cuentas Ahorro Vivienda   | » CINCO % Interés        |
| Cuentas Ahorro Bursátil   | » CUATRO % Interés       |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. ....

.....  
.....

